

tante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Quinta.—En el caso de que hubieran de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se trasladará su celebración a la misma hora para el día siguiente hábil, si fuese festivo el día de la celebración suspendida.

Sexta.—Si no se hubiese podido notificar el señalamiento de las subastas a la deudora, por encontrarse en ignorado paradero, se entenderá notificado por la publicación del presente edicto.

Bien objeto de subasta

Urbana. Solar sito en término municipal de San Fulgencio, en el partido de lo Granés, con una superficie de 2.373 metros cuadrados, y linda: Norte, con la calle San Crispín; sur, parcelas segregadas propiedad de «Urbaya, Sociedad Anónima»; al este, con la segregada propiedad del Ayuntamiento de San Fulgencio, y oeste, la segregada propiedad también del Ayuntamiento de San Fulgencio. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Dolores, al folio 179 del tomo 1.429, libro 86 de San Fulgencio, finca 10.105, inscripción tercera.

Valor, a efectos de primera subasta, 13.763.400 pesetas.

Dado en Orihuela a 16 de enero de 1998.—La Magistrada-Juez, María Isabel Gómez Bermúdez.—El Secretario judicial.—5.313.

OVIEDO

Edicto

Doña Trinidad Relea García, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Oviedo,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 671/1991, se siguen autos de declaración de mención de cuantía reclamación de cantidad, a instancia de la Procuradora doña María Asunción Fernández Urbina, en representación de Caja de Ahorros de Asturias, contra doña Ángeles Lucas Rodríguez, don Ángel Martínez Vázquez, doña María del Pilar Ibáñez Ibáñez y don Miguel Martín Martínez Lucas, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas en autos. Dichas fincas salen a subasta por lotes señalados, suspendiéndose la subasta en cuanto queden cubiertos el principal, intereses y costas reclamados.

Lote número 1. Cuarta parte indivisa de finca número 1.802, inscrita en el Registro de la Propiedad de Llanes, valorada en 965.000 pesetas.

Lote número 2. Finca número 1.918, inscrita en el Registro de la Propiedad de Llanes, valorada en 36.000 pesetas.

Lote número 3. Finca número 1.919, inscrita en el Registro de la Propiedad de Llanes, valorada en 30.000 pesetas.

Lote número 4. Finca número 5.438, inscrita en el Registro de la Propiedad de Llanes, valorada en 70.000 pesetas.

Lote número 5. Finca número 7.126, inscrita en el Registro de la Propiedad de Llanes, valorada en 129.000 pesetas.

Lote número 6. Finca número 7.127, inscrita en el Registro de la Propiedad de Llanes, valorada en 300.000 pesetas.

Lote número 7. Finca número 7.128, inscrita en el Registro de la Propiedad de Llanes, valorada en 60.000 pesetas.

Lote número 8. Finca número 7.129, inscrita en el Registro de la Propiedad de Llanes, valorada en 144.000 pesetas.

Lote número 9. Finca número 10.332, inscrita en el Registro de la Propiedad de Llanes, valorada en 1.260.875 pesetas.

Lote número 10. Finca número 10.336, inscrita en el Registro de la Propiedad de Llanes, valorada en 9.498.890 pesetas.

Lote número 11. Tercera parte indivisa de la finca número 10.391, inscrita en el Registro de la Propiedad de Llanes, valorada dicha tercera parte indivisa en 15.511 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Oviedo, calle Llamaquique, sin número, edificio Juzgados, el día 9 de marzo de 1998, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el de su avalúo, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado, una cantidad, al menos, igual al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo acreditativo de la consignación a que se refiere la norma anterior.

Cuarta.—Podrá participar el ejecutante sin necesidad de hacer depósitos previos y con la facultad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 1 de abril de 1998, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, y con una rebaja del 25 por 100 en el precio del remate; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 28 de abril de 1998, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la primera.

Novena.—En el supuesto de que resultare negativa la notificación que de la presente se haga al deudor dueño de los bienes, en forma personal y en el domicilio que consta en autos, sirve la publicación del presente edicto como notificación en forma de los remates a los fines prevenidos en el artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Oviedo a 12 de enero de 1998.—La Secretaria, Trinidad Relea García.—5.272.

PARLA

Edicto

Doña María Escribano Silva, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de los de Parla y su partido (Madrid),

Hace saber: Que en virtud de lo que viene acordado en providencia dictada por este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Parla (Madrid), en fecha 22 de enero de 1998, en el procedimiento judicial sumario hipotecario número 513/1996 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se sigue a instancias de «Banco Central Hispanoamericano,

Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Félix González Pomares, frente a don Juan Narbona García y doña Inmaculada Concepción Rodríguez Narbona, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca por primera vez a pública subasta la siguiente finca:

Urbana. Número 32. Piso tercero, letra D, en término de Parla, en la urbanización de «Villa Yvventus II», núcleo VII, en la calle Ciudad Real, número 21, de Parla. Ocupa una superficie de 68 metros 99 decímetros cuadrados.

Título: Le pertenece por compra a don Alberto Manuel Emilio Salas-Cornejo Rabanal y a doña Concepción Santos Sayago, mediante escritura autorizada en Madrid por doña María de los Angeles Escribano Romero el día 13 de junio de 1989.

Cargas: Hipoteca a favor de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia, en garantía de un préstamo de 2.500.000 pesetas de principal, de fecha 16 de junio de 1989, si bien manifiestan la parte prestataria que se encuentra totalmente pagada, estando pendiente de otorgarse la correspondiente escritura de carta de pago y cancelación de la misma.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Parla, tomo 206, libro 126, folio 146, finca número 9.882, inscripción segunda.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Severo Ochoa, números 7 y 9, el día 27 de marzo de 1998, a las once treinta horas, previniéndose a los licitadores que quieran tomar parte en la misma:

Primero.—Que el tipo de la subasta es de 9.085.866 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que, para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 de la cantidad que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos como postores.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes (si los hubiere) al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En el caso de no presentarse postores en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda el día 28 de abril de 1998, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la valoración de la primera. Igualmente, en el caso de no haber licitadores en segunda, se señala el día 28 de mayo de 1998, a las once treinta horas, para la tercera subasta, que se celebrará sin sujeción a tipo.

Dado en Parla a 22 de enero de 1998.—La Juez, María Escribano Silva.—El Secretario.—5.294.

PICASSENT

Edicto

La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Picassent (Valencia) y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado con el número 80/1997, se tramita juicio ejecutivo promovidos por el «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Salvador Vila Delhom, contra «Salvador Iborra Martínez, Sociedad Anónima», don Salvador Iborra Martínez y doña Julia Díaz Sánchez, habiéndose acordado por resolución de este día sacar a la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes inmuebles que al final se indicarán, para cuya celebración se ha señalado el día 22 de abril

de 1998, a las diez treinta horas, en este Juzgado, calle Marqués de Dos Aguas, número 24, con las condiciones establecidas en los artículos 1.499 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Las fincas señaladas salen a pública subasta por el tipo de tasación en que han sido valoradas en 9.000.000 de pesetas y 8.500.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores, consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, el 50 el 100 del precio de la tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación.

Tercera.—Se convoca esta subasta sin haberse suplido previamente la falta de títulos de propiedad, estándose a lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se derivan.

Quinta.—Podrá sólo el ejecutante hacer las posturas en calidad de ceder a un tercero el remate.

Sexta.—Los gastos del remate, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y los que corresponda a la subasta serán de cargo del rematante.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 20 de mayo de 1998, a la misma hora, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50 por 100 de la valoración.

Se celebrará tercera, en su caso, el día 24 de junio de 1998, a la misma hora, en la referida Sala de Audiencias, sin sujeción a tipo.

El presente edicto sirve de notificación a la demandada, del lugar, día y hora señalados para las subastas.

Bienes que se subastan

Una mitad indivisa de la rústica regadío de naranjos sita en Picassent, partida de Caseta del Retor o Arenal; de una superficie de 3 hectáreas 7 áreas 17 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Picassent al tomo 2.193, libro 348, folio 173, finca 29.907, inscripción primera.

Valorada en 9.000.000 de pesetas.

Urbana. Solar sito en Alcácer, calle Laureano Ortiz, sin número; de una superficie de 158,64 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Picassent al libro 63, folio 180, finca 5.042, inscripción primera.

Valorada en 8.500.000 pesetas.

Dado en Picassent a 22 de enero de 1998.—La Secretaria.—5.327.

POZOBLANCO

Edicto

La Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Pozoblanco (Córdoba),

Por medio del presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 236/1996, a instancias de la Procuradora doña Lucía Jurado Guadix, actuando en representación de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Antonio Cobos Sánchez y doña Gumersinda Pastor Pérez, con domicilio en Torrecampo, en calle Padre Sánchez, número 4, sobre efectividad de un préstamo hipotecario. En referidos autos, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el

bien hipotecado que más adelante se indica, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian, se indica a continuación.

La primera subasta tendrá lugar el día 6 de marzo de 1998, siendo el precio de licitación el indicado al final de la descripción del inmueble, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

La segunda subasta, de quedar desierta la primera, se celebrará el día 1 de abril de 1998, con las mismas condiciones expresadas, fijándose como tipo el 75 por 100 del que sirvió en la primera subasta.

La tercera subasta, si no hubiere postores en la segunda, tendrá lugar el día 29 de abril de 1998, sin sujeción a tipo. Todas las subastas tendrán lugar a las doce horas.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de esta ciudad, número 148600018023696, el 20 por 100 efectivo del tipo establecido para cada caso, y en la tercera, el 20 por 100 de la segunda.

Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo acreditativo del ingreso antes mencionado.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Caso de no poderse celebrar la subasta el día acordado, tendrá lugar al día siguiente hábil. Asimismo, y para el supuesto de que no pudiera llevarse a cabo la notificación personal del señalamiento de subasta a los demandados, se hará extensiva la publicación del presente edicto a tal efecto.

Bien objeto de subasta

Casa, sita en Torrecampo, en calle Padre Sánchez, número 7. Linda: Por la derecha de su entrada, con don Santiago Romero Alamillo; por la izquierda, con don Pedro Márquez Buenestado, y por la espalda con don Miguel Cosano Jurado. Consta de tres cuerpos encamaraados, con cinco habitaciones, cuarto de baño, salón comedor, cocina, patio y huerto, y comprende una extensión superficial de 282 metros cuadrados, de los cuales 188 metros cuadrados están edificadas y el resto de 94 metros destinado a patio y huertos.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pozoblanco al libro 49, tomo 829, folio 85, finca 4.254.

Tasada en la cantidad de 13.060.000 pesetas, cantidad que sirve como tipo de subasta.

Dado en Pozoblanco a 15 de enero de 1998.—La Juez.—El Secretario.—5.274.

PUERTO DEL ROSARIO

Edicto

El Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Puerto del Rosario,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo número 485/1990, a instancias de «E. Leasing G. D. S. Leasing, Sociedad Anónima», contra «E. Instaladora Corralejo, Sociedad Limitada», y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados a la demandada, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 4.500.000 pesetas en cuanto a la finca número 11.696 y 5.000.000 de pesetas en cuanto a la finca número 9.089, cuyo remate tendrá

lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Secundino Alonso, 20, de Puerto del Rosario, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 20 de marzo de 1998 y hora de las doce, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 20 de abril de 1998 y hora de las doce.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 20 de mayo de 1998, a las doce horas, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subastas, que no cubra las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar, previamente, los licitadores, en la cuenta corriente número 3514 del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado; que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; que, a instancias del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que, asimismo, estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de licitación son las siguientes:

1. Urbana. Apartamento número 5, señalado particularmente con la letra E, ubicado en la planta baja de un complejo urbanístico ubicado en el Área de Bristol, de la finca heredad de Guriame, de Corralejo, término municipal de La Oliva; tiene una superficie construida de 44 metros 4 decímetros cuadrados, más 7 metros 56 decímetros cuadrados de terraza cubierta, 10 metros 49 decímetros cuadrados de terraza descubierta y jardín, y 7 metros 50 decímetros cuadrados de solana.

Inscripción: La presente finca se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Puerto del Rosario, con el número 11.696, libro 111 de La Oliva, tomo 412, folio 4.

Tasada, a efectos de subasta, en 4.500.000 pesetas.

2. Urbana. Vivienda tipo D, en planta segunda (primera de viviendas) del edificio de tres alturas sito en el casco urbano de Corralejo, término municipal de La Oliva. Linda: Al sur, por donde tiene su entrada, en parte, con pasillo común y, en parte, con la vivienda tipo C de la misma planta; al norte, con doña Elena Gabarain Brunet; poniente, en parte, con pasillo común y, en parte, con patio, y al nacimiento, en parte, con la vivienda tipo C de la misma planta y, en parte, con la calle Pizarro. Consta de una habitación, «hall», un salón y un baño. Ocupa una superficie construida de 52 metros 77 decímetros cuadrados.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Puerto del Rosario, con el número 9.089, libro 84 de La Oliva, tomo 333, folio 81.

Tasada, a efectos de subasta, en 5.000.000 de pesetas.

Dado en Puerto del Rosario a 21 de noviembre de 1997.—El Juez accidental.—El Secretario.—5.311.